



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL**

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2415

PARRAL, **17 May 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.-

CONSIDERANDO:

1. La Ley N° 19.280, Art. 10 letra f, que establece la Asignación de Antigüedad, que debe pagarse a los Funcionarios de Planta y a Contrata por cada dos años de servicio en un mismo grado.
2. Que, los funcionarios cumplen con el requisito a contar del mes de Mayo 2013.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el reconocimiento de los Bienes a los Funcionarios que se individualizan y páguese dicha asignación a contar del mes de Mayo 2013, junto con las remuneraciones del mes de Mayo 2013.-

11566932-k TRONCOSO OLIVARES VICTOR ALEJANDRO BIENIO N° OCHO (8) PLANTA

- 2.- Impútese el gasto correspondiente a los ítems 215.21.01.001.002.002 (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA.



Paula Zúñiga Fuentes
**PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



AGG/ECP

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas
- 4.- Carpeta funcionario



Ivan Damián Hernández
**IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**